



**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA
N° 3504-5-LE24: "CONTRATO DE SUMINISTRO
ADQUISICIÓN DE CALZADO Y VESTUARIO PARA
FUNCIONARIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.086

DALCAHUE, 08 de abril de 2024.-

VISTOS: La necesidad de llamar a licitación pública contrato de suministro "Adquisición de calzado y vestuario para funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue" las bases administrativas, especificaciones técnicas, el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en reunión extraordinaria N° 37 con fecha 11 de diciembre de 2023, el Certificado N° 144 de la Secretaría Municipal aprobada por decreto Alcaldicio N° 2.685 con fecha 21 /diciembre/2023 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024, El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública Contrato de suministro "Adquisición de calzado y vestuario para funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue"

2.- Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.

3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: funcionaria Departamento de Adquisiciones y encargada de inventario, o sus subrogantes legales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHIVASE.**



**CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE**

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Archivo

EDHA/CIVG/RCCC/dfss..